



cuadro sinóptico

Nombre del Alumno: Glenda Raquel Arguello Altuzar

Nombre del tema: Orden económico y instituciones fundamentales.

Parcial: No. 2 y 3

Nombre de la Materia: Derecho económico

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth C.

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 5°

Bibliografía: antología del cuatrimestre.

Orden económico nacional.

Principios del orden público nacional.

Diseño económico constitucional.

Intervención del estado en la economía.

Estado regulador.

Estado empresario.

Estado orientador y/o promotor.

Asociación Publio-privada.

podemos señalar que la regulación como técnica del orden público económico es una temática de gran complejidad.

El rol del poder público, en la actividad económica, se enmarca en permitir que los agentes económicos se desenvuelvan libremente y no interviniendo en ella con un dirigismo anti libertario.

El modelo económico (formal) actual de la Constitución mexicana, corresponde al programático de economía mixta.

nuestra Constitución regula un sistema mixto de mercado, donde conviven normas de derecho público, de derecho privado y de derecho social, en donde el aspecto social tiene un peso muy importante en cuanto que el derecho económico tiene como limites los derechos humanos de las personas.

La intervención del Estado en la economía tiene como propósito no solo compensar por las múltiples fallas de los mercados sino también enfrentar los procesos de concentración del ingreso.

aun funcionando en condiciones de competencia, la dinámica propia de la oferta y la demanda conduce a la acumulación de la riqueza en pocas manos por eso es necesario la intervención del estado.

Estado regulador, tiene como corolario, en primer lugar, la habilitación legislativa, sobre la premisa de la existencia de un mercado, industria o servicio especializado y complejo en constante modificación o evolución, que requiere de regulación adaptable, emitida por una agencia experimentada y con conocimiento sobre el tema.

Se denomina así a la actividad económica que desarrolla el Estado a través de las empresas públicas. En este caso se arriba a lo que se ha denominado el Estado empresario, un sector público que se dedica a la producción de una importante fracción de los bienes y servicios que se ofrecen en la economía total.

política económica como centrada en otro objeto: el crecimiento, el lucro o la acumulación del capital.

la política económica no tiene como objeto el bienestar de la población, y que las consideraciones de equidad, justicia o bienestar general son restricciones que impiden el desempeño óptimo de la economía.

los límites de la inversión pública en infraestructura debido a los efectos de las crisis económicas, financieras, fiscales y políticas en los países de la región, fue la implementación a inicios de la década de los noventa de acuerdos de asociación público-privada para la construcción, conservación y operación de infraestructuras públicas.

Instituciones fundamentales de la política económica.

Política fiscal.

El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), trabaja activamente en la definición e implementación de políticas fiscales enfocadas a buscar equilibrios en los programas de gastos e ingresos del gobierno.

Presupuesto público.

El análisis de la estructura del gasto público se realiza a través de las clasificaciones presupuestarias, que son enfoques o formas de abordar la cuestión.
necesario que los responsables de ejercer tan importante actividad conozcan, analicen y aplique adecuadamente las técnicas.

Administración financiera del estado.

Administración Financiera del Estado. Se define como el conjunto de principios, normas, sistemas, instituciones y procedimientos administrativos que hacen posible la obtención de los recursos financieros públicos y su aplicación a la consecución de los objetivos del Estado.

Política monetaria.

La política monetaria es la disciplina de la política económica que controla los factores monetarios para garantizar la estabilidad de precios y el crecimiento económico.

Banco central.

Una de las principales funciones de un banco central es ejecutar la política monetaria con el fin de conseguir la estabilidad de precios (inflación baja y estable) y ayudar a gestionar las fluctuaciones económicas.
el banco central es el único banco que puede hacer nuevos billetes y monedas para ponerlos en circulación.

Mecanismos de transmisión.

El banco realiza una serie de acciones con las cuales trata de encauzar el rumbo de la económica nacional de la mejor manera, así que, como Banco central, BANXICO tiene la tarea de establecer las políticas necesarias que ayuden a lograr la meta principal, que es fomentar el crecimiento económico sostenido y procurar primordialmente la estabilidad de los precios.

Mercado de capitales y sistema bancario.

El mercado de valores difiere significativamente del sistema bancario. Cada uno tiene distintos marcos regulatorios, y operan bajo mecanismos disímiles.

Cambios internacionales.

En términos generales, las operaciones de cambios internacionales, se refiere a las transacciones relativas a la moneda extranjera (mercado cambiario). Los controles de cambio se refieren a los mecanismos que el estado utiliza para intervenir dicho mercado, no se debe confundir la forma de fijar el tipo de cambio con los controles cambiarios. Tipo de cambio: el precio de la moneda extranjera en términos de moneda nacional.